

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

<u> X </u> CONTRATO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1210	AÑO:	2023
<u> </u> CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR-OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA ✓			
	NIT O CC:	1.003.803.177 de Neiva ✓			
	DIRECCIÓN:	Calle 61 No. 5b-08 ✓	TEL:	3152823800 ✓	
	CIUDAD:	Neiva			
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	NA			
	CC:	NA			
OBJETO:	REALIZACIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ✓				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 63.500.000 ✓				
	Valor en Letras: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO PRESUPUESTAL ✓				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	26 DE MAYO DE 2023 ✓				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	26 DE MAYO DE 2023 ✓	Nº Póliza:	560-74-994000030050 ✓ 560-47-994000163926 ✓		
		Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	26 de Mayo de 2023 ✓				

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, se reunieron la Doctora **CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO**, Jefe de Oficina, **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA** en calidad de Contratista y **NIDIA PUENTES ARIAS** en calidad de Supervisora del Contrato de Suministro No. 1210 de 2023, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

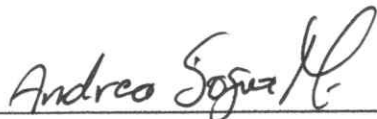
En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).



CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
Jefe de Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales



ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Contratista



NIDIA PUENTES ARIAS
Supervisora

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		